

Expediente N.º LICIT/99/115/2021/0213

Memoria para la Contratación de Suministro de Material Fungible para los Servicios de Fisioterapia de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.

Majadahonda a 05 de mayo de 2022

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación de Suministro de Material Fungible para los Servicios de Fisioterapia de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

33100000-1 Equipamiento médico.

DURACIÓN:

15 meses + 1 posible prórroga de 15 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

534.330,37 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

242.877,44 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

242.877,44 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

48.575,49 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

FREMAP gestiona la asistencia sanitaria de su colectivo protegido, entre ellas la rehabilitación, tanto en los hospitales como en los centros de FREMAP.

La sesión de fisioterapia forma parte del proceso de rehabilitación de los pacientes, contribuyendo por lo tanto a mejorar la salud de los trabajadores y su reinserción laboral.

Para ello, es necesario que en los centros de FREMAP exista una dotación adecuada de artículos con el objeto de que cada sesión de fisioterapia se realice con las máximas garantías, siendo máximo el aprovechamiento de las mismas, repercutiendo beneficiosamente en el paciente.

Por ello y con el objetivo de obtener el material para la rehabilitación recibida por nuestros pacientes, se licita el suministro de material fungibles para los servicios de fisioterapia de los Centros Sanitarios, que está compuesto por múltiples referencias que se detallan en el Anexo I: Consumos Estimados del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La presente licitación no se presenta en lotes ya que tiene como fin unificar el suministro de material fungible, sin que exista limitación a la concurrencia del procedimiento. Esto supone para FREMAP una mejora en la gestión operativa y en la optimización de costes (precios de transporte y plazos de entrega), dado que centraliza y homogeneiza en un único licitador el suministro, haciendo que los artículos sean los mismos para todos los Centros Sanitarios.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **05 de mayo de 2022**.

Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.**
Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **FERNANDO GARCÍA LÁZARO.**
Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN.**
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2019, 2020 y 2021) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

IMPORTANTE: el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia: Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **Criterios de solvencia: El licitador deberá tener implantado un Sistema de Gestión de Calidad acorde con la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 para actividades relacionadas con el objeto del contrato, emitido por entidad acreditada o Certificado acreditativo de**

tener implantado un Sistema de Gestión de Calidad acorde con la Norma UNE-EN ISO 13485:2018 en relación a los productos sanitarios. El certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

IMPORTANTE: el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se busca obtener la participación de empresas conectoras de la complejidad y con experiencia de prestar el tipo de suministros objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución de éste. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

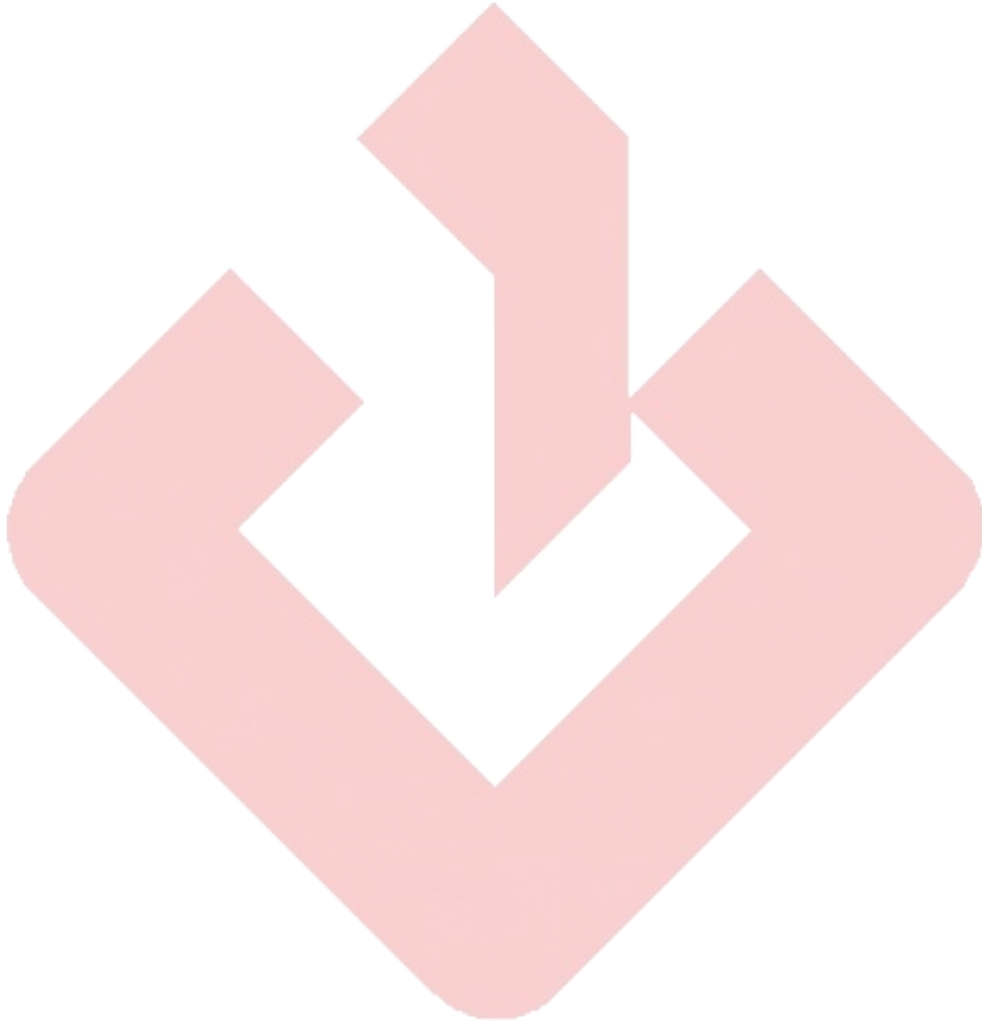
Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (60)
<p>1.-Oferta económica precios unitarios</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $60 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ OfrMen = Oferta más ventajosa. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA de la carpeta ANEXOS. - Deberá indicar el precio unitario, referencia del producto y formato de presentación. - El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los precios los costes derivados del transporte, así como, cualquier coste derivado del suministro. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, en la casilla denominada "Total Oferta para la duración inicial del contrato en € (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)". <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA de la carpeta ANEXOS y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al "TOTAL OFERTA DURACIÓN INICIAL CONTRATO EN € (impuesto/s indirecto/s no incluido/s)". -Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los precios de los artículos/ componentes incluidos en la licitación. -Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos/ componentes, exceda el precio máximo unitario o sea igual o inferior a cero. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo. 	60

<p>Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (40)</p>
<p>2.-Calidad de los artículos. Se valorará con un máximo de 40 puntos la calidad de los artículos detallada en el ANEXO II. Criterios de Valoración de la carpeta ANEXOS, con la muestra presentada mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, repartiéndose los puntos de forma proporcional.</p> <p>Nota importante: Se valorará mediante la presentación de muestras según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (Muestras) y mediante la presentación de la documentación que se indica a continuación.</p> <p>Al presentar la oferta, en el presente criterio de valoración 2.- Calidad de los artículos se debe aportar toda la documentación. Se deberá adjuntar en la plataforma de la licitación electrónica de FREMAP, en un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto en una carpeta comprimida (ZIP), los siguientes documentos, correctamente cumplimentados, firmados y sellados en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Documento donde se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración. -Fichas Técnicas de todos los productos incluidos en el lote. Mediante la ficha técnica presentada deberá ser posible la comprobación de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación y en los criterios de valoración. 	<p>40</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio de los productos solicitados a un precio competente, logrando así una oferta con la mejor relación calidad-precio, buscando la mayor adaptabilidad de los artículos a las necesidades que presentan los Centros Sanitarios.



ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

